

Medidas de eficiencia

Igualmente, se continuará avanzando en las medidas de eficiencia ya iniciadas en el ámbito sanitario, entre las que sobresalen las referidas a inversión en promoción de salud y autonomía personal, en prevención de riesgos y discapacidad; y en provisión de servicios.

Junto a ello, se extenderán proyectos que producen diversos tipos de ahorro como el Módulo de Pruebas analíticas y la Radiología digital; el módulo de prescripción de la historia digital de salud; o la prescripción electrónica intrahospitalaria.

En la búsqueda de espacios de provisión más eficientes, durante la visita domiciliaria se proporcionarán todos los productos sanitarios necesarios para la atención (excepto absorbentes y tiras reactivas)

Con el mismo fin se iniciará la tramitación de un Acuerdo Marco para la adquisición de medicamentos hospitalarios definidos como equivalentes terapéuticos, así como la tramitación de un Decreto para mejorar la gestión de medicamentos y productos farmacéuticos en centros residenciales.

Igualmente, si la resolución judicial del Tribunal Constitucional lo permite, se procederá a realizar un nuevo concurso público de medicamentos, en el que se licitarán todos los principios activos.

Por otra parte, se consolidará el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SSPA, en sintonía con la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, con el objetivo de obtener la Certificación Sistema de Gestión Energética para los Centros (UNE-EN ISO 50001).